Licencia de funcionamiento Departamental No. 1630 del 19/11/1979. Reconocimiento oficial SEM 0076 del 25/03/2003. Acreditación previa: Resolución MEN 2037 del 2/09/1999. Acreditación de calidad y Desarrollo Resolución MEN 1556 del 8/07/2003. Resolución MEN de autorización del Programa de Formación Complementaria 8109 del 14/09/2010 MEN. Renovación MEN de autorización de funcionamiento del PFC 001076 del 30/01/2019. Decreto Municipal 0622 de 14/11/2029, declara ENS Patrimonio Pedagógico del municipio de Neiva y de la Región. Nit. No. 891180264-1

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA No.008-2026

OBJETO: **:** EXPECICION DE LA POLIZA DE MANEJO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA

En Neiva, siendo las 4:20 P.M. del día 14 de agosto de 2026, nos permitimos iniciar la reunión del Comité de Evaluación de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Neiva, con el fin de evaluar las propuestas recibidas dentro de la convocatoria No. 008 de 2026.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Neiva, realizó la publicación de la convocatoria No.008-2026, en la cartelera de la Institución. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de propuestas, los integrantes del Comité Evaluador proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la convocatoria No.008-2026 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
1	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	NIT. 891.180.264-1	$4.861.414,oo

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos jurídicos habilitantes y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la convocatoria No. 008 de 2026.

REQUISITOS HABILITANTES

Verificación de requisitos jurídicos habilitantes de los proponentes:

PROPONENTE: OFIMEI S.A.S.					
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
1. Carta de presentación de la propuesta	X				
2. Propuesta económica, detallando las condiciones de la invitación.	X				
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía.	X				
4. Copia Libreta Militar: Para hombres menores de 50 años de edad.	X				
5. RUT (DIAN).	X				

Licencia de funcionamiento Departamental No. 1630 del 19/11/1979. Reconocimiento oficial SEM 0076 del 25/03/2003. Acreditación previa: Resolución MEN 2037 del 2/09/1999. Acreditación de calidad y Desarrollo Resolución MEN 1556 del 8/07/2003. Resolución MEN de autorización del Programa de Formación Complementaria 8109 del 14/09/2010 MEN. Renovación MEN de autorización de funcionamiento del PFC 001076 del 30/01/2019. Decreto Municipal 0622 de 14/11/2029, declara ENS Patrimonio Pedagógico del municipio de Neiva y de la Región. Nit. No. 891180264-1

6. Copia Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio con expedición no mayor a treinta (30) días) Si aplica.	X				
7. Paz y salvo Mmunicipal para contratación. Vigente	X				
8. Paz y salvo de la secretaría de movilidad de Neiva.	X				
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (PROCURADURÍA): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.	X				
10. Certificado de Antecedentes Fiscales (CONTRALORÍA): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.	X				
11. Certificado de Antecedentes Judiciales (PONAL): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.	X				
12. Certificado de Medidas Correctivas (PONAL): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.	X				
13. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Dicho formato deberá diligenciarse de conformidad con el instructivo para la autenticación y descarga de certificados "Programa virtual de aprendizaje REDAM" de la Agencia Nacional Digital - MinTIC – COLOMBIA según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley	X				

Estatutaria 2097 de 2021, reglamentado por el Decreto 1310 de 2022. Su fecha de expedición no podrá ser superior a tres (3) meses, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 4 de la Ley 2097 de 2021.					
14. Certificado de No Inhabilidades e Incompatibilidades.	X				
15. Planilla o Certificado de Pagos de Seguridad Social.	X				
16. Certificación de la cuenta bancaria.	X				
17. Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales	X				
18. Compromiso anticorrupción	X				
19. Certificación de la experiencia, con los soportes respectivos.	X				
CUMPLE / NO CUMPLE					**CUMPLE**

De acuerdo con lo anterior la propuesta presentada por OFIMEI S.A.S., se puede concluir que CUMPLE, con todos los documentos.

Para constancia, se firma en Neiva, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026.

LIBARDO PERDOMO CEBALLOS
Rector

MARIA GORETTY ANACONA AVILES
Aux. Administrativo – Pagadora